

Córdoba, 09 de mayo de 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se solicita la adquisición de papel para diversos sectores de esta Facultad.

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/12 y 1023/01 y las Ords. del HCS 05/2013 y 01/2014

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible para la realización de material bibliográfico y para la utilización de diversos sectores de la Facultad.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

- ARTICULO 1º:** Autorizar el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado, para la adquisición de papel, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012 y 1023/2001 y las Ords. del HCS Nº 05/13 y 01/2014.
- ARTICULO 2º** Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- ARTICULO 3º:** Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional.
- ARTICULO 4º:** Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Ricardo Germán Reyna, Sr. José Aníbal Mombrú y Od. Carlos José Pacualini y como suplentes Sr. Miguel Arach, Sra. Verdinelli Laura y Dra. Spadillero de Lutri Mirta.
- ARTICULO 5:** Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sr. Gustavo Pereyra y Sr. Ivan Acosta y suplentes: Sr. Pablo Del Aguila, Sr. Montura, Santiago y Dr. Gilligan, Jorge Marcelo.
- ARTICULO 6º:** Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. JORGE MARCELO DEL LIZBARI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 205